

5.
Aunque no es de esperar rompa
el enemigo de una Parcia la Na-
vera oportuna a su ferocidad en los
puntos de Chinchilla Alvarez,
y las Peñas, compuesta del
contingente de los Pueblos de esta
Provincia, no obstante, por si
se beneficiase aquel inesperado
evento, ha creido esta Junta Sa-
perior indispensable, y propio
de las circunstancias el proveer
por quantos medios sean dables
ala seguridad interior de la Pro-
vincia y que no sea posible co-
rrer por ella libremente al ene-
migo aun quando penetrase
la linea de la Frontera del
Reyno: A este fin ha ordenado
diferentes Provid. y entre ellas
la de embiar don Comissionado
partidor, y en su

VAREN-
ODE MIL-
IO.

ando Septimo -

illa, con todo
quando se sirbio este
viastidor, y en el
mo y lo aceptó,
abaleciente se ve
id de fuerras, e
asi continuos lo
de forma que
nas el enarada
po adelantado,
se pueden or-
partidor, y en su

Lugar nombra otra: gracia que espera de su recta Justifi-
cacion. Calaparra y Tunis. 28 de 1808 =

José Huxado

